

AVISO DE NOTIFICACION

0103

CORREO CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Radicación :00025234 00000005 Fecha: 23/08/2005 9:40:19
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO Folios:1

Señor (a) (es)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
CARRERA 13A NO. 28-38 MZ 2 BUFFETE 245
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 20143
FECHA No. 22/08/2005
EXPEDIENTE No. 0 25234
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 20143

Por la cual se niega una patente de invencion

Rad N° 00-25234

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el articulo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 06 de abril del 2000, bajo el numero 00025234, se presento la solicitud de patente para la invencion denominada "COMPOSICIONES DENTIFRICAS QUE CONTIENEN ZINC", contenida en el expediente de la referencia

SEGUNDO Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordeno publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros

TERCERO Que el articulo 45 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina establece que "Si la oficina nacional competente encontrara que la invencion no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decision para la concesion de la patente, lo notificara al solicitante. Este debera responder a la notificacion dentro del plazo de sesenta dias contados a partir de la fecha de la notificacion. Este plazo podra ser prorrogado por una sola vez por un periodo de treinta dias adicionales si el solicitante no respondiera a la notificacion dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesion, la oficina nacional competente denegara la patente"

CUARTO Que realizado el examen de fondo, se recurrio al solicitante en los terminos del articulo 45 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de caracter tecnico visibles a folios 144 a 162 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decision para la concesion de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el articulo 45 de la Decision 486

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de invencion para la solicitud correspondiente a "COMPOSICIONES DENTIFRICAS QUE CONTIENEN ZINC"

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolucion



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 20143

Por la cual se niega una patente de invencion

Rad N° 00-25234

al doctor Carlos Orlando Maya Rodriguez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Warner Lambert Company , entregandole copia de la misma, advirtiendole que contra ella procede el recurso de reposicion interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificacion o dentro de los 5 dias hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota, D C , a los **22 AGO 2005**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Doctor
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
Carrera 13 A N° 28 – 38 MZ 2 Bufette 245
Parque Central Bavaria
Bogota D C

202021

Carlos Orlando Maya R.

Abogado

C.C. No. 17 117 818

TP No. 17 402 C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

26 AGO 2005 SECRETARIA GENERAL

El _____ notifique personalmente el contenido

De la presente providencia a _____

Identificado con la C.C. No. _____ Carlos Orlando Maya R.

Entregándole copia de la misma e informándole que

Procede el recurso de reposición ante el _____ C.C. No. 17 117 818

Desato de los (5) días hábiles siguientes a la presente. No. _____ TP No. 17 402 C.S.J.



EXAMEN TÉCNICO DE FONDO

N° Radicación	00 025 234	Fecha de presentación	06-04-2000
N° Prioridad	09 288 828	Fecha de Prioridad	08-04-1999

Palabras clave

dentifríco	zinc	buffer
------------	------	--------

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BUSQUEDA

A 61 K 7/16			
-------------	--	--	--

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES

Patente Original	WO 00 61092 EP 1 171 084
Otros	AU 3597000, AU 8360101, CA 2358832, CA 2362025, EP 1171084, EP 1203574, JP 2002154942, JP 2003525205, MXPA 01010307, NZ 514330, NZ 515057, US 6221340, US 6861048, US 2003026768, WO 0061092, ZA 200107029, ZA 200109044

BASES DE DATOS CONSULTADAS

OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US
------	---------	-----------	------------

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS

Documento	Fecha	Relv Afectadas
WO 00 61092	19 Oct 2000	1 a 6

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS

Documento de Patentes	Relv Afectadas	Relevancia
US 4 588 540	1 a 6	Novedad y Nivel inventivo
WO 97 40812	1 a 6	Novedad y Nivel inventivo

LITERATURA NO PATENTES

Documento no Patentes	Relv Afectadas	Relevancia

Observaciones

--

Fecha del examen

Abril 5 de 2005

No hay Rta Reg
Dt 45 01-Agt/05